Comisión de Legislación del Trabajo

Versión Taquigráfica N° 1612 de 2008

Carpeta Nº 2206 de 2007

JORNADA LABORAL Y RÉGIMEN DE DESCANSOS EN EL SECTOR RURAL

Regulación

ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE ARROZ

Delegación
ver exposición

GRUPO DE PESCADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO

Delegación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Álvaro Delgado.

INVITADOS: Por la Asociación de Cultivadores de Arroz, señores Tabaré Aguerre, Presidente y Pedro Queheille, Vicepresidente.

Por el grupo de pescadores no afiliados al sindicato, señores Aldito Martínez, Juan C. Fros, Oscar Luzardo, Walter Magliano, Walter Gómez y Adolfo Fros.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz, integrada por el Presidente, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre, y el Vicepresidente, ingeniero agrónomo Pedro Queheille.

La intención de la Comisión es que nos cuenten su experiencia con respecto a la regulación del horario de trabajo. Tenemos entendido que tienen un convenio con los trabajadores con respecto a la limitación de la jornada. En este momento la Comisión tiene a estudio un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que refiere a la limitación de la jornada a ocho horas y al régimen de descanso del sector rural.

SEÑOR AGUERRE.- Con mucho gusto venimos a dar nuestra opinión, al igual que otras veces hemos concurrido a plantear nuestros problemas a distintos ámbitos del Poder Legislativo.

No sabría decir con exactitud cuál es la fecha concreta desde la que rige una limitación de la jornada laboral para los trabajadores del arroz, pero estoy seguro de que hace mucho más de veinte años. Con todo gusto les enviaremos la información.

En términos generales, los trabajadores del arroz tienen una jornada laboral de ocho horas con el régimen de horas extra y de feriados que estipula la ley. Actualmente, con los Consejos de Salarios, el sector del arroz fue el primero que pactó un acuerdo otorgando una recuperación importante con respecto al laudo. En muchos casos seamos justos se reconoció lo que estaba pasando en la realidad, ya que se estaba pagando por encima de lo que establecía el laudo. Además, en ese momento acordamos con el sector de los trabajadores que ambas partes íbamos a solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una autorización que permitiera exceder en los períodos de siembra y de cosecha el tope de horas extra estipulado en la reglamentación.

Lo que le ocurre a la actividad agrícola arrocera no es diferente a lo que le puede pasar a cualquier otra actividad. El recurso determinante del proceso productivo que no se puede comprar en la agroveterinaria ni financiar en el banco es el tiempo. Todos sabemos que la regularidad del clima del Uruguay es su irregularidad. Tanto es así que la actividad más importante que yo hago como empresario agrícola en términos de planificación, de mañana cuando preparo el mate, es mirar en la computadora el pronóstico de los próximos cinco días, y, en función de eso, planifico cuáles son las cosas que tengo que hacer. Obviamente, si no estoy en época de siembra no voy a sembrar, pero puedo programar si hay que sembrar las veinticuatro horas, veinte horas, si hay que poner dos sembradoras o si hay que sembrar despacio porque sobra el tiempo. Todo depende del pronóstico del clima. Por lo tanto, cuando hay condiciones para trabajar, se debe trabajar. Esto implica que en los momentos de siembra y de cosecha tenemos que trabajar más de ocho horas y exceder las horas extra que establece la reglamentación. Entonces, para no estar en infracción, ambas partes, los trabajadores y la Asociación de Cultivadores de Arroz, solicitamos una exoneración por un período de sesenta días en primavera y sesenta días en otoño. El resto del año rigen las normativas, es decir que las horas extra y los feriados se pagan más. Este sistema ha funcionado con normalidad y regularidad.

En la zona este es muy común que el trabajador de la arrocera viva en el lugar de trabajo. En otras zonas algunos van y vienen, pero lo normal es que vivan en el predio. Los trabajadores que hacen el Uruguay arrocero conjuntamente con nosotros nuestro eslogan es "Uruguay país arrocero" tienen clarito que cuando hay que sembrar hay que sembrar y que cuando hay que cosechar hay que cosechar, y después es cuestión de ponerle valor al tiempo extra.

Somos conscientes de que este tema se está discutiendo actualmente con bastante intensidad y que en otras actividades las cosas son diferentes en cuanto a la facilidad o no de identificar la urgencia de realizar las tareas. En el caso del arroz este sistema funciona bien. Esto no quiere decir que no haya problemas. Como ya dije, en la primera ronda de los Consejos de Salarios fue el sector que acordó primero. Con posterioridad hemos negociado dentro de las pautas que planteó el Poder Ejecutivo y podemos decir que tenemos una buena relación. Asimismo, el sector de los trabajadores también integra la Comisión Sectorial del Arroz en el ámbito de la OPP. Esto no quiere decir que a veces no haya conflictos de un lado y del otro, que se dan porque ni todos los empresarios ni todos los trabajadores somos iguales. De todas maneras, mi balance es que el tema del régimen horario no es una dificultad.

SEÑOR QUEHEILLE.- Voy a complementar lo que decía el señor Aguerre.

En el sector arrocero hace muchos años que tenemos una jornada laboral ajustada a ocho horas, respetando un día de descanso que normalmente son los domingos y, si es necesario extender el horario, esas horas extra que se realizan en períodos normales prácticamente es durante el período de riego se pagan dobles. La diferencia que tiene el arroz con los cultivos de secano es el período de riego, lo que implica que el cultivo del arroz, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha, requiere de una presencia permanente y diaria de personal en el campo. En los cultivos de secano, después de la siembra prácticamente lo único que hay que hacer son algunas inspecciones para ver cómo viene el nacimiento, si hay alguna plaga o algún tipo de problema que pueda estar afectando el cultivo en ese momento, pero no requiere la presencia permanente y diaria de la gente en el campo. En el caso nuestro sí, y por eso es que tenemos una forma de trabajo que nos diferencia del resto de las actividades agrícolas.

La jornada acordada ya está incorporada a la actividad arrocera. También debo decir que, en esta época del año, la mayoría de las empresas arroceras están otorgando la licencia anual. Además, quiero destacar ya lo mencionó el señor Aguerre que en las épocas pico de cosecha y de siembra también hay acuerdo con el personal para trabajar prácticamente de corrido. En la medida en que no llueve, no hay domingos para nadie y se hacen las horas extra necesarias. Esto fue planteado a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conjuntamente con los trabajadores. Empleadores y trabajadores presentamos una solicitud al Ministerio para que eso se pudiera realizar sin inconvenientes. Las horas se declaran y todo funciona de manera satisfactoria para ambas partes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me sumo a la bienvenida a la Asociación de Cultivadores de Arroz.

Hemos escuchado una descripción clara de la situación del sector en materia laboral. Por lo tanto, parece que reina la paz laboral en función de que desde hace tiempo existe un razonable entendimiento entre las partes. Por eso, me gustaría saber cuál es el impacto que eventualmente lo que establece este proyecto de ley puede llegar a generar en el sector. Capaz que no es así o que en algún aspecto pueda llegar a afectar alguna de las consideraciones que se han formulado. Hay que tener en cuenta que, si bien el proyecto de ley deja abierta la posibilidad de que por la vía de los convenios colectivos se pacten entre las partes condiciones de horas extra, jornada laboral y descanso semanal, también establece que esos convenios colectivos tendrán validez en la medida en que brinden condiciones que sean más beneficiosas que las que la propia ley consagra. De manera que podemos decir que estamos ante disposiciones de orden público y que deben acatarse salvo que eventualmente se pacten condiciones más beneficiosas para los trabajadores. Esto en sí mismo no es malo, pero sin perjuicio de eso, teniendo en cuenta que estamos ante una situación interesante en la que la autonomía de la voluntad de las partes permitió construir una relación positiva, nos preocupa muy especialmente saber en qué medida, por ejemplo, la compensación de la novena hora va a ser absorbida sin dificultad por el sector, así como también lo relativo al sistema de descanso semanal y las horas extra.

Supongo que quienes nos visitan habrán tenido la oportunidad de leer el proyecto de ley y me gustaría que, en lo posible, nos dieran una visión aproximada de la valoración que hace el sector de la norma que estamos considerando.

SEÑOR AGUERRE.- No veníamos preparados para esto porque fuimos convocados para otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comunico a los señores Diputados que la delegación fue convocada para que nos contaran su experiencia en cuanto al régimen horario y no tuvieron oportunidad de leer el proyecto de ley. Pienso que esa información la pueden hacer llegar en otro momento o podríamos convocarlos para otro día, lo que sería un gusto. Digo esto porque, como bien decía el señor Diputado Pablo Abdala y de acuerdo a lo que ustedes nos plantean, la lectura del proyecto de ley puede generar algunas interrogantes.

SEÑOR AGUERRE.- Lo estudiaremos y contestaremos por escrito con profundidad y precisión. Por lo que pude leer rápidamente me da la impresión de que esto es bastante similar a lo que hoy tenemos. Lo digo porque se plantea un régimen de 8 horas.

(Interrupciones)

—— Se dice que se podrá exceder las 8 horas o las 48 horas semanales en algunos casos. No quiero adelantarme. Oportunamente lo contestaremos con precisión.

SEÑOR BENTANCOR.- Me interesaría saber, en primer lugar, cuántos trabajadores requiere por hectárea la plantación y el cultivo del arroz. Tengo entendido que, en términos relativos, la cantidad es bastante baja. En determinado momento estuve en un sindicato de ANCAP que llevaba adelante la producción de caña de azúcar y hubo expectativas de reconvertir algunas hectáreas al cultivo de arroz, pero la gran diferencia radicaba en que el insumo de mano de obra de la caña era de diez o más personas por hectárea, mientras que el del arroz creo que era de un trabajador por hectárea. Sin duda, para la ley no es un dato relevante, pero sí lo es como insumo personal.

En segundo término, se hizo referencia a que el monto de la hora extra era un plus. Quiero entender bien si estamos hablando de la hora extra simple o de la que excede el monto de las horas extra comunes, si las hubiere. En general, hay varias modalidades de pago de hora extra doble, simple y tiempo y medio, pero esto se da en un marco de normalidad. Se me generaron dudas cuando el ingeniero agrónomo Aguerre mencionó que esas horas extra tienen un plus. Realmente, yo no sé cuál es ese plus, si es el de la hora extra común o si cuando tienen que hacer jornadas de catorce horas, esas horas tienen algún incentivo por encima de las horas extra normales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ustedes bien saben, en Canelones se desarrollan todas las producciones, salvo que yo sepa la de arroz. Entonces, tengo algunas consultas.

Quiero contar una anécdota relacionada con el clima. Charles Darwin estuvo un año entero en Uruguay, estudiando las distintas especies, y entre las anotaciones que hizo figura lo imprevisible del clima. El día más caluroso de ese año durante el que estuvo Charles Darwin fue un 10 o un 12 de julio, y el más frío que registró fue 48 después. Por eso destacó la imprevisibilidad del clima uruguayo, que seguimos sufriendo.

Volviendo al tema, quisiera saber cuántas hectáreas hay plantadas en el país y cuántos trabajadores ocupa la industria. Además, me gustaría que reseñaran brevemente el ciclo productivo del arroz y la evolución de la producción en los últimos cinco o seis años, cuánto va al consumo interno y cuánto se exporta.

SEÑOR DELGADO.- Algo conocemos acerca de la relación laboral en esta actividad bastante particular y, en muchos aspectos, muy avanzada. Durante la pasada Legislatura me desempeñé un tiempo como Inspector General del Trabajo y estuve en contacto con la Asociación de Cultivadores de Arroz por el tema del trabajo informal, sobre todo en lo referido a la problemática de los trabajadores extranjeros no registrados. Es más: teníamos previsto que todos los años se hicieran inspecciones durante la zafra en época de siembra y cosecha, sobre todo en determinadas zonas que eran más complejas.

Si uno ve todos los informes que contenían el resultado de esas inspecciones se da cuenta de que hubo un descenso muy marcado en el tiempo de los trabajadores extranjeros que se desempeñan en la industria del arroz. Este no es un problema exclusivo de este sector. Se da mucho en las actividades de frontera y, precisamente, el arroz tiene mucho que ver con la frontera seca del país, a pesar de que ahora se ha extendido a zonas impensables.

Sé que este problema no pasa por la jornada laboral, pero para aprovechar vuestra presencia quisiera que me dieran una opinión al respecto, sobre todo porque en aquel momento estuve en la Asociación de Cultivadores de Arroz y había un compromiso muy fuerte en ese sentido, además de que se trabajó en conjunto porque los productores arroceros eran los principales impulsores de la formalización de un sector que en algunos nichos no se puede generalizar tenía visos de informalidad.

SEÑOR QUEHEILLE.- La hora extra se paga doble. Los trabajadores pueden estar contratados en forma mensual o como jornaleros. Si me preguntan si hay más jornaleros que mensuales no lo puedo contestar, pero me inclinaría a pensar que hay más jornaleros. De todos modos, el régimen de ocho horas ampara a ambas categorías y las horas que superan esa jornada se pagan dobles. Es más: en la época de siembra y cosecha, que puede alcanzar períodos de 30 o 35 días, se puede llegar a las tres o cuatro horas extra diarias. En esas épocas se aprovecha a descansar cuando llueve, porque no se

pueden realizar tareas. Durante la última cosecha prácticamente no llovió. Eso nos permitió hacerla muy rápidamente, en jornadas de diez a doce horas, que se pagaron como acabo de indicarles.

SEÑOR AGUERRE.- Hablamos de horas extra después de la octava hora.

El señor Diputado Bentancor preguntaba acerca de la cantidad de trabajadores por hectárea. Tenemos algunas estimaciones a partir de información bastante fiable emanada de la encuesta arrocera que realiza anualmente la DIEA del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En el caso del arroz, más que de una encuesta se trata de un censo, porque se releva la información en prácticamente el 95% de las empresas arroceras del país. De manera que cuando decimos que el 95% de la producción de arroz del Uruguay se realiza con semillas certificadas, que el 70% del área de arroz del país tiene una aplicación de urea, que en el 94% del arroz se emplean herbicidas o que en el 11% de la superficie plantada se aplican insecticidas, lo hacemos sobre esa base de información que nos aporta los parámetros que nos permiten describir con precisión, en términos cualitativos y cuantitativos, el proceso de producción para llegar al costo estimado medio de la producción de arroz. Y esta base de información también releva el dato de cuántos trabajadores se emplean. Aclaro que no son datos que se recaben todos los años, porque no siempre se hacen las mismas preguntas. De todos modos, a partir de esa información pensamos que estamos entre 35 y 45 hectáreas por trabajador en lo que son trabajos agrícolas directos, teniendo en cuenta todas las actividades agrícolas como la preparación de suelo y las de apoyo, vinculadas con la empresa agrícola. Por ejemplo, en una arrocera de 500 o 600 hectáreas seguramente hay uno o dos operarios que están en el taller, haciendo mantenimiento y reparación de la maquinaria. Además, está el que trabaja en el tractor, el que siembra que luego riega y trabaja en la cosecha, etcétera. Y si hablamos de un distrito de riego, hay un conjunto de gente que lo está atendiendo y, en el período de riego, organiza el suministro de agua a las distintas parcelas. Para este conjunto de actividades hay un trabajador cada 35 o 45 hectáreas, cifra que, por cierto, es bastante más baja que la que emplea la caña de azúcar, que según datos actuales ocupa a un trabajador cada 15 hectáreas. Yo fui Jefe del Departamento Agrícola de CALNU en la producción de caña de azúcar y ahora volví a plantar caña, y sé que esos son los datos. La diferencia no está en los procesos relacionados con las tareas que en la producción de caña como en cualquier otro cultivo están mecanizadas, sino en las cosechas, porque si se cosechan 70 toneladas de caña de azúcar por hectárea hablamos de 70 toneladas que hay que cortar, cargar y sacar a mano, lo que en términos de equivalente hombre tiene una carga que, de alguna manera, incorpora un no avance tecnológico. Hace cincuenta años el arroz y el trigo se cosechaban con hoz. Lo que ocurre con la caña de azúcar es que se sigue utilizando un sistema de cosecha que data del siglo XVI. Entonces, todo el mundo está mecanizando la cosecha porque es lo más caro del proceso.

Si comparamos el arroz con el trigo, la soja o cualquier otro cultivo extensivo sin riego, el indicador debe dar un trabajador cada 500 hectáreas. Estas son algunas de las estimaciones que manejamos nosotros. Como dice mi colega, la diferencia es que al arroz hay que seguir atendiéndolo después de la siembra: hay que darle un baño de emergencia, hacer un drenaje, inundarlo y cuidar que cada una de las parcelas se mantenga con una lámina de inundación que permita cumplir el ciclo.

Como ustedes saben, Uruguay es el sexto o séptimo exportador mundial de arroz. Me parece importante dar una perspectiva general de dónde está parado el país en el mundo en esa producción. El arroz es la fuente de carbohidratos del 65% de la población del planeta, y el 90% se produce y se consume en Asia, de manera que nuestra participación en el mercado del arroz no solo es muy minoritaria en términos cuantitativos sino que también está totalmente a contrapelo de lo que es la realidad de su producción y comercio en el mundo.... y en la soja el 36%. O sea que el arroz se cultiva, mayoritariamente en el mundo, para autoconsumo de los pueblos. De ese 6%, que son algo así como veintiséis o veintiocho millones de toneladas de una producción mundial de cuatrocientos sesenta millones de toneladas, al Uruguay tiene le corresponde un millón de toneladas. O sea que nuestro país tiene el 4% del comercio mundial de arroz en general.

En realidad, hay muchos tipos de arroz; el que comemos en Uruguay es un arroz de grano largo, de calidad americana. De esos veinticinco millones de toneladas que se comercian anualmente en el mundo, quince o dieciséis millones son de arroz de grano largo. Hay arroz de grano corto, glutinoso, aromático. en fin, distintos tipos de arroz que Uruguay no produce.

Nuestro país exporta el 95% del arroz que produce, o sea que este producto en el Uruguay creció hacia la exportación. Creo que eso es lo que le ha exigido al sector transitar por un camino de aumento de tar la competitividad, de en búsqueda busca de la productividad y de la excelencia. Puede ser poco modesto que

diga esto, pero como ingeniero agrónomo, no como arrocero esto lo decía el día en que inauguramos la cosecha del arroz en Paso Farías, creo que todos los uruguayos debemos sentirnos orgullosos de que hoy Uruguay es sea el país que lidera los niveles de productividad de arroz por hectárea en el mundo, con una tecnología generada en nuestras estaciones experimentales y con técnicos uruguayos. Las variedades de arroz que se plantan en el Uruguay son generadas por selección desde el punto de vista genético en el INIA y desde hace tres años producimos más arroz por hectárea que Estados Unidos, que es el tercer exportador mundial de arroz.

Cuando doy una charla a estudiantes, siempre les digo que si uno quiere buscar el mejor productor de naranjas en el mundo tiene que ir a Florida en Estados Unidos; si quiere buscar el mejor productor de frutillas, tiene que ir a California, y si quiere buscar el mejor productor de leche, debe ir a Montana. Y en cuanto al arroz, durante muchos años el mejor productor del mundo estaba en Arkansas, pero hace tres años que está en el Uruguay. Creo que eso no es mérito de los arroceros, sino del sistema.

Esa búsqueda de la calidad nos llevó a la necesaria uniformidad, porque un atributo importante de calidad en el arroz es que todos los granos sean iguales, que se cocinen parejo y que tengan todos el mismo gusto y consistencia. Uruguay logra eso porque planta solo dos o tres variedades y lo hace, a su vez, en un esquema de certificación de semillas que nos ha permitido mantenernos libres de la principal maleza que tiene el arroz en el mundo, que es el arroz rojo. Entonces, como las cosas son en cadena y estamos libres de arroz rojo, no hemos tenido que transitar por instrumentos científico-tecnológicos de control de maleza, como la transgénesis con resistencia al glifosato. Las variedades transgénicas con esta resistencia se usan en el mundo para controlar el arroz rojo que es como dije la principal maleza que tiene el arroz. Uruguay no padece este problema, porque tiene un esquema de certificación de semillas que los productores y la industria llevan bajo contrato. Cuando yo se firmo firma un contrato con Saman o con COOPAR para venderles el arroz, nos comprometemos a utilizar semillas que provienen de un esquema de certificación. El Vicepresidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz, que hoy nos acompaña, es el delegado de los productores en la junta del INASE, Instituto Nacional de Semillas. Esa fortaleza de la integración llevada al término de la calidad de la semilla nos permitió declararnos libres de variedades transgénicas, no porque el Gobierno hubiera decretado la prohibición o la moratoria de los transgénicos, sino porque en acuerdo, los productores y los industriales, identificamos que eso se podía transformar en una ventaja competitiva para determinados mercados.

La pregunta que se formuló apuntaba a saber dónde estábamos parados. En este sentido, debo decir que hemos desplazado a Estados Unidos del mercado de Europa. Hace veinte años que ese país le vende trescientas mil toneladas de arroz por año a la Unión Europea, pero desde que tuvo problemas por una contaminación indeseada por eventos transgénicos, aun aún no autorizados por la Comisión de Bioseguridad del USDA ustedes saben que la Unión Europea tiene una posición más reactiva frente al tema de los transgénicos, logramos posicionarnos en ese mercado, aún aun cuando en la UP UE esto es algo totalmente fuera de lo establecido en la Organización Mundial de Comercio Estados Unidos tiene una preferencia arancelaria frente al arroz uruguayo que oscila entre 30 y 60 euros; ese es un tema que tenemos pendiente. De todos modos, hoy estamos entrando en Europa, simplemente, porque estamos certificados como libres de transgénicos.

¿Y cómo estamos parados en ese proceso? Tenemos ciento ochenta y cinco mil hectáreas, ocho mil kilos de productividad por hectárea y estamos casi llegando a la frontera agrícola. La frontera agrícola en el arroz tiene que ver con el agua y no con la tierra. Seguramente, Uruguay podría llegar a las trescientas cincuenta mil hectáreas de arroz si se construyeran las obras de riego que serían necesarias para esas áreas.

SEÑOR DELGADO.- ¿Qué inversión significaría eso?

SEÑOR AGUERRE.- Tenemos que hablar de una inversión de unos US$ 2.000 por hectárea a regar. Ahora bien, más importante que el cuánto es el cómo. Es decir, el crecimiento del área de riego que se dio en el Uruguay en la década de los noventa, se hizo fue en base a represas, en función del Código de Aguas y de las legislaciones existentes en nuestro país. Eso determinó que el criterio que primó en las obras de riego fue de cuenca predial y no de cuenca hidrológica. Todos conocemos las dificultades que implicaría hacer una represa que vinculara una cuenca de mil o dos mil kilómetros cuadrados y que regara un área de distintos propietarios con canales que pasaran por diferentes campos. Entonces, lo más sencillo es que yo haga hacer la represa dentro de mi campo y riegue en mi propiedad; en todo

caso, me puedo arreglar con el vecino, pero eso no es lo más eficiente, ni en términos de metros cúbicos de agua embalsados por metro cúbico de tierra movido o por superficie anegada, ni en términos hidráulicos, regar por desnivel o energéticamente.

Acabamos de inaugurar un programa de electrificación con la ACA, DIPRODE, la Intendencia Municipal de Artigas y la UTE, que reconvierte los sistemas de riego diesel a sistemas eléctricos en la zona de Artigas y Salto. Si no nos reconvirtiéramos de diesel a electricidad, sería inviable seguir produciendo arroz con el petróleo a US$ 130 y el gasoil a US$ 1,60. Eso no quiere decir que la energía eléctrica que estamos consumiendo y que hoy es mucho más barata que el diesel, no tenga una tendencia creciente. En todo caso, en el Uruguay acá hay gente que está en este tema más que yo, parte de la generación eléctrica del país se hace con combustible fósil. Por lo tanto, creo que este país no se puede dar el lujo de desarrollar riego con bombeo, ya sea diesel, eléctrico o a vapor, dejando de regar por desnivel, aprovechando el gradiente gravitacional. Si este es un país productor de agroalimentos, debe hacerlo en base a competitividad; por lo tanto, la inversión depende mucho de las obras que se hagan. Las grandes obras de riego en el norte del Río Negro, aún están por hacerse, pero requerirían de un marco normativo que permitiera hacer algo parecido a lo que se hace con una carretera. Cuando hay que hacer una carretera, primero se define por dónde debe ir. Y si hay que construirla en determinado lugar, así debe ser, porque es el sitio técnica y económicamente más conveniente, pero, sin embargo, eso no se hace con las obras de riego, porque no existe una política de riego como la hay en materia de carreteras. Yo no estoy inventando ni promoviendo nada demasiado raro. En el Estado de California se hace de esa manera: hay un ordenamiento territorial y una identificación de cuáles son los lugares más rentables en términos ambientales, económicos y sociales para realizar un embalse.

Hoy estamos en doscientas mil hectáreas, con un millón cuatrocientas mil toneladas en esta zafra y con una situación de mercados internacionales por suerte, y después de muchos años en alza, como en el resto de los "commodities". Si hubiéramos mantenido esta charla en enero, les hubiésemos dicho que no entendíamos por qué el único "commodity" que no subía el precio era el arroz; afortunadamente, en abril eso cambió y estamos en una situación en la que aparentemente se llegó al pico en el precio y empezó a caer. Eso tiene que ver con aumento de costos internacionales y con una relación de "stock" en función del consumo, que es la más baja de los últimos treinta y cinco años. Si el precio del arroz no subiera, en esos suelos se plantaría maíz, soja o cualquier otra cosa. En la mayoría de los suelos en que se cultiva arroz en Uruguay no es fácil hacer otros cultivos, y eso le da cierta estabilidad. En las zonas bajas del Este no se puede plantar soja ni maíz, y es muy riesgoso plantar sorgo, que es el que toleraría esas condiciones.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Del millón cuatrocientos mil toneladas de producción, ¿cuánto pertenece al mercado interno y cuánto a la exportación?

SEÑOR AGUERRE.- El 5% es para el mercado interno, entre consumo y semilla. El consumo humano interno es de treinta mil toneladas.

El arroz en el Uruguay entró desde el Brasil. Hace diez años, el 40% de la producción de arroz del Uruguay era llevada adelante por empresarios de origen brasileño. La cultura del arroz en el Uruguay es la de Río Grande do Sul, y en zonas que no tenían una larga tradición de arroz, como el departamento de Artigas en 1980 allí se plantaban tres mil toneladas de arroz y hoy se plantan cuarenta mil, la enorme mayoría de los regadores, que es la tarea especializada por excelencia en el arroz, eran de origen brasileño. Se daba, en una situación que recogía la realidad, porque la persona que sabía regar venía de Uruguayana a ofrecerse a trabajar o había venido a cortar caña a Bella Unión y se había quedado.

La situación a la que el señor Diputado hacía referencia debe corresponder a diez o doce años atrás, cuando había bastante preocupación por la informalidad; eso cambió muchísimo cuando se flexibilizó o se hizo más accesible el logro de los documentos, de la Cédula de Identidad. En realidad, son las mismas personas que estaban antes, solamente que están documentadas y registradas en el BPS.

Hoy tampoco se da una situación de una oferta agregada, por ejemplo, por el tipo de cambio o por desbalance en las economías. Hace diez o doce años, un trabajador rural en Río Grande do Sul percibía la mitad de lo que podía ganar en el Uruguay y hoy no es así; no es atractivo para ellos venir a trabajar acá, pero los que estaban se quedaron y en la enorme mayoría se regularizaron.

Hoy existe más cultura arrocera en el Uruguay, hay capacidad laboral y formación de cuadros de trabajadores. En Vergara hay una escuela agraria, dependiente de UTU, donde participa el sector arrocero; allí se están formando a los jóvenes y estamos contenemos un proyecto para hacer alguna otra cosa en el Norte. Un proceso de producción con el nivel tecnológico que yo describía, llevado adelante por productores que logran administrar los recursos para destacarse en la misma latitud de diferente hemisferio como para producir más que los "farmers" de Arkansas o de Texas, define individuos que están preocupados por capacitar a su gente. Habrá algunos que sí y otros no; pero, quien más quien menos, todos hemos mandado a nuestra gente a realizar algún curso de capacitación.

Ahora bien, la tarea de regar es algo que hoy no se está enseñando. Se trata más de un arte que de una ciencia, que implica andar con una pala, y es algo que no se trasmite con facilidad. Yo diría que, hoy por hoy, la forma de regar de los uruguayos fue tomada de esos brasileños que hace quince o veinte años estaban en una situación no muy regular y que, por suerte, hoy está formalizada.

SEÑOR BENTANCOR.- Como el ingeniero Aguerre incursionó en el tema de la energía, quiero decir que, en esa materia, desde hace largo tiempo estamos incorporando la cáscara del arroz. ¿Qué representa eso en cuanto a la producción? Supongo que es un valor mínimo, porque sería un producto residual. ¿Tienen estimaciones de lo que representa para la estructura de costos de la industria?

SEÑOR AGUERRE.- Precisamente, estamos en un punto de inflexión sobre ese tema. Hasta ahora, la cáscara de arroz era un subproducto y un problema ambiental. A partir del año pasado se empezó a construir una planta de generación eléctrica en Treinta y Tres con la cáscara de arroz. Esa industria es propiedad de las cuatro principales empresas que nos compran el arroz.

Como ustedes saben, una de las características del sector arrocero es que los productores trabajamos bajo una modalidad de contrato con las industrias. Esto le da mucha previsibilidad a la industria, porque en setiembre ya sabe cuántas hectáreas de arroz se van a volcar a su molino en el mes de marzo y le permite programarse financiera y logísticamente. A cambio de eso, acotamos por contrato el margen de utilidad de la industria, de tal manera que tenemos un precio promedio de todos los negocios que esas empresas realizan, que se comunica oficialmente por declaración jurada a la Comisión Sectorial del Arroz, y sobre esa información de todos los negocios que se hicieron a lo largo del año, negociamos un precio que surge de descontar un costo industrial que, en realidad, es lo que discutimos, porque la utilidad está definida por contrato. Precisamente, en estos días estamos renovando ese contrato e incorporándole algunas cosas nuevas que tienen que ver con una escala progresiva de utilidades para la industria, pero también con algunas fórmulas de indexación a la inflación de costos para que podamos mantener nuestro esquema en términos de competitividad.

En esa lógica, nosotros analizamos negocio por negocio. Hasta ahora Uruguay vendía arroz con cáscara, arroz cargo o integral, que simplemente es descascarillado, afrechillo de arroz, arroz quebrado, arroz blanco con 10% entero, con 7% entero y con 4% entero y aceite de arroz. Hasta ahora, la cáscara de arroz no integraba la ecuación, pero es una algo que vamos a tener que empezar a discutir, porque antes se tiraba y hoy se trata de una cosa que genera ni más ni menos que energía. Eso es concreto y ya está empezando a funcionar en el Uruguay.

Sabemos que hay algunos problemas de economía de escala. La producción de energía eléctrica a partir de cáscara de arroz funciona en escalas grandes. Hay algunas experiencias en Brasil y existen ciertas iniciativas en Uruguay de generar energía a nivel predial, a partir de cáscara de arroz. Con esto pasa lo mismo que con las micro destilerías de caña de azúcar en Brasil. El problema es que cuando una uno va a tecnologías de baja escala, trabaja con niveles de deficiencia que dejan por el camino la rentabilidad del negocio.

SEÑOR BENTANCOR.- Desde hace más o menos diez o quince años, en la planta de pórtland de Minas se trabajaba mucho en los hornos con cáscara de arroz, con lo cual se compensaba un pequeño porcentaje del gasto en combustible, pero en verdad no parece importante en esta época.

SEÑOR AGUERRE.- Hace un par de años el sector arrocero suscribió un convenio con la Universidad de la República que describió una agenda temática. La Universidad de la República identificó a la cadena arrocera como una cadena integrada verticalmente que había sido exitosa y se planteó cómo trabajar para la cadena arrocera a fin de poder replicar ese proceso en otras eventuales cadenas. Ahí

surgieron dos temas. Uno es el del monitoreo ambiental, es decir, hoy en el Uruguay la Asociación de Cultivadores de Arroz y la Gremial de Molinos Arroceros, estamos haciendo un trabajo y después de dos años de trabajo, hemos rastreado los agroquímicos que utilizamos en el arroz, en el suelo, en el agua y en el arroz mismo, en las tres cuencas principales que tiene el Uruguay el Este, el centro y el Norte, para ver si en realidad estamos generado o dejando residuos. Confirmadas las hipótesis de que nuestro sistema de producción no está dejando residuos importantes, estamos abocados a la definición de un "Manual de Buenas Prácticas Agrícolas", que nos permita otorgarle al arroz uruguayo un sello de calidad ambiental, para incorporarle un valor agregado ambiental. Eso es producto de un trabajo con la Universidad de la República.

Paralelamente, se inició el otro asunto: la utilización de la cáscara de arroz. El tema energético empezó a andar solo, sin que la Universidad participara, porque cuando UTE sacó aquella licitación de 20 mega eólica, 20 mega hidráulica y 20 mega de biomasa, allí entró el proyecto de la firma DALOFER Sociedad Anónima S.A. También hay otros proyectos de investigación para la utilización de la cáscara de arroz que no tienen que ver con la generación de energía eléctrica. En la industria del acero se utiliza la cáscara del arroz; Argentina importa cáscara de arroz desde el Uruguay para el enfriamiento de determinados tipos de acero. También se podría utilizar en la producción de ladrillos, y en la construcción, por el tema del cemento; en fin, tiene muchas utilidades.

(Diálogos)

SEÑOR QUEHEILLE.- No voy a decir nada nuevo, pero uno de los problemas que vive el sector por con la mano de obra que contrata es que hoy, prácticamente, no tenemos renovación de la gente que se va jubilando: los baquianos, que son los que saben regar, como decía Tabaré, el señor Aguerre, se van retirando, y entonces, la gente joven llega con muy poco conocimiento y con enormes dificultades, no solo para llevar adelante el riego, que es una de las principales actividades del cultivo del arroz, sino que tampoco tenemos gente capacitada para subir a las máquinas que hoy están funcionando, llámense cosechadoras, tractores, etcétera. Es difícil hablar de tractoristas o de operarios de máquinas cosechadoras; sí hay un montón de choferes, pero cada vez hay menos gente que sepa trabajar y se van yendo los que saben y no tenemos reposición. Creo que esto puede estar vinculado al tema de las jornadas laborales. Nosotros estamos acostumbrados a la jornada laboral de ocho horas, pero debemos tener la suficiente cintura y elasticidad en el tema, porque la gente no abunda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz)

(Ingresa a Sala un grupo de pescadores no afiliados al sindicato)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los trabajadores que nos visitan, señores Aldito Martínez, Juan Carlos Fros, Óscar Luzardo, Walter Magliano, Walter Gómez y Adolfo Eros, quienes han solicitado audiencia por un problema laboral; es un gusto tenerlos en este ámbito.

SEÑOR FROS.- Agradecemos que nos reciban.

Queremos r plantear que nosotros somos rehenes de una dictadura sindical. Al no estar afiliados al sindicato, se nos han cortado entradas al puerto y diversas changas que hacíamos. Lo peor es que a mí, por ejemplo, me echaron del barco en el que estaba por no ser afiliado, viniendo del Banco de Seguros.

Se nos alega que nosotros éramos integrantes de cooperativas de servicios, pero eso no es real. Las cooperativas se formaron después de que un integrante del PIT-CNT, el señor Franco, empezó con ellas. Tengo una copia donde se redacta relata el sistema que usaban las cooperativas, pero nosotros nunca integramos ninguna de ellas. Las cooperativas se formaban y nosotros les prestábamos servicio como profesionales de pesca. Bueno: se nos maltrató; se nos trató de carneros y directamente se nos estafó: porque se nos descontó la cuota sindical del sueldo y no tenemos respaldo ninguno: también tengo pruebas de eso.

De un tiempo a esta parte hicimos lo imposible. Yo le presenté una carta al sindicato acá aquí tengo una copia en la que se explica por qué se armó el problema. Ellos nos pidieron que les hiciéramos el aguante, que había que retrasar las cosas por los Consejos de Salarios, lo cual nosotros hicimos. Nunca fuimos en contra de ellos, sino que siempre estuvimos por el diálogo. De todas formas, acá hay un revanchismo tremendo. Ya no podemos trabajar porque no nos permiten entrar a puerto. Tenemos un carné expedido por la OMI, que nos permite entrar a cualquier puerto del mundo, menos al de Montevideo. Acá, si no tenemos un permiso que diga "SUNTMA", nosotros no entramos.

Como dije, teníamos changas de descarga y de lo que fuese dentro del puerto. Hoy se les otorga los permisos a gente que entra a drogarse dentro de los "containers" o que anda en la vuelta robando mientras que a nosotros, que tenemos cicatrices en el cuerpo por estar laburando acá tengo la historia laboral mía y la de mis compañeros, se nos niega. Yo percibía US$ 2.300 en el barco que estaba. Por ese aguante que hicimos, el barco paró y desde el año pasado está en el puerto.

Nosotros nos encontramos en una situación totalmente crítica. La semana que viene mis gurises no podrán seguir estudiando porque no tengo más guita para mandarlos. Tengo aquí el recibo del último mes que cobré. También tengo los papeles de lo otro que cobraba. Fui despojado de ese barco de forma inaudita. La empresa me dio la posibilidad de navegar en otro barco, en el que hice dos viajes. Me accidenté y fui al Banco de Seguros. Al volver, el 19 de enero, me dijeron que si no estaba afiliado no podía trabajar. El señor que me echó quien firma esta libreta se encargó de fundir las cooperativas de PROMOPES, junto con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, según tengo entendido.

Con esto nos han cortado los brazos, y nosotros queremos pedir un amparo del Gobierno. No venimos a pedir un Plan de Emergencia ni a mendigar nada. Nosotros somos laburantes. Tenemos cicatrices por todos lados. Tengo un "fierro" en la "pata" y tengo la cabeza cortada. Mis compañeros están mutilados por el laburo. Tenemos historias laborales que nos amparan. Pero, ¿qué es lo que pasa hoy? No somos ningunos inútiles y no queremos que seamos tratados como tales. Acá tengo mi "curriculum vitae". Si me pueden conseguir un laburo de chofer o de lo que sea se los voy a agradecer pila.

Nosotros no podemos salir en ningún barco a pescar porque han acaparado todo: la descarga, los barcos de cabotaje, etcétera. O sea que no podemos andar ni en las lanchas del Parque Rodó, para hablar claro. Se nos ha injuriado de todas maneras. Todos sabemos que, para cobrar la cuota sindical, ellos no tienen problemas. Como pueden ver, me descuentan la cuota sindical, aun cuando me consideran un carnero. Esta es una apropiación indebida. Cuando hice el reclamo a la empresa, me dijeron: "Andá a pedirle al SUNTMA". Cuando hablé con la gente del SUNTMA, me dijeron: "No, hermano, acá para laburar tenés que pagar; si te sirve, bien". Yo les dije: "A mí no me descuenten más". Tengo el recibo del otro viaje que hice y no me descontaron, pero no hice ningún viaje más porque me echaron. Yo hice todo lo que tenía que hacer, pero no me aceptan en el sindicato. Si tengo que pagar, voy a seguir pagando, porque tengo que llevar el sustento a mi familia, a mis cinco gurises. Dos ya han terminado sus estudios, pero me quedan tres para criar y está mi señora. Además, tengo que vivir. Nunca salí a robar, ni tengo antecedentes penales. Mi único antecedente es el laburo, pero parece que eso no funciona en mi país.

No entiendo por qué la Prefectura no nos da los permisos. Si usted va a la Prefectura y dice que quiere sacar el permiso de acceso libre al puerto, le dicen: "No, si no te mandó el papel el SUNTMA, no podés".

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente usted nos dice que, por el hecho de no estar afiliado al sindicato, la Prefectura Nacional Naval no les autoriza la entrada al Puerto.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Así es, señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Todos sabemos que la policía portuaria es la Prefectura. ¿Es la que determina el acceso al puerto?

SEÑOR FROS.- Sí, señor.

SEÑOR DELGADO.- ¿La que otorga los carnés de acceso es la Prefectura?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- También.

Hay que ir a la dependencia, y allí se comprueba si uno está en el SUNTMA. De lo contrario, le dicen: "Levántese y váyase". Hay que hacer el trámite en la Prefectura, porque no hay otra administración.

SEÑOR MAGLIANO.- Antiguamente, la Prefectura otorgaba el carné de acceso al puerto. Es algo que me cobraron y que no me sirve de nada. Con el nuevo sistema, la que otorga los carnés de acceso es la Administración Nacional de Puertos. El sindicato debe pasar el fax a la ANP para que a uno le otorguen el permiso. De lo contrario, no hay manera de entrar.

Para conseguir trabajo dentro del puerto hay que hablar con un capitán o con algún contramaestre. Si uno se anota en alguna empresa, lo podrán llamar no, pero es muy difícil. Sin el carné otorgado por el SUNTMA no podemos tener acceso al puerto.

Desde 1995 yo salía contratado por la DINARA, en un barco oficial. El ente público nunca pagó el salario vacacional. Me llamaron para salir y también llamaron a un tesorero del sindicato, porque se había dicho que iban a contratar por tres o seis meses. Siempre que se llamaba para embarcar, se salía con el contrato regido por la Ley Nº 15.523, norma que ya caducó.

Como se dijo que se iba a contratar gente, este señor fue y habló, pero el patrón no lo quiso, aunque ya habían navegado para INAPE, donde se pagaba con recibos truchos. Como era el tesorero del sindicato me hicieron el contrato por tres meses. Como yo tenía que marcar horario en el barco y recibía el sueldo del sindicato, me servía. Como no pagaban el salario vacacional, porque ningún ente público lo pagaba. algo indebido no había más gente para ese barco. Por eso fui a reclamar.

No sé con qué potestad le niegan gente a un barco del Estado que no tiene ningún convenio. No había gente para embarcar. Desde 1995 que trabajaba allí. En vísperas de fin de año, le dije a mi familia: "¿Si me llaman para salir digo que el sindicato no me deja salir?".

Yo no acaté una orden del sindicato, porque si no tiene la razón, no se la voy a dar. Ese fue un reclamo por algo indebido. En base a eso me dejaron desvinculado del sindicato en 2002. Tuve que salir a navegar en barcos sin convenio, con mareas de tres o cuatro meses, con frío, tuve operaciones, tengo las manos hechas pedazos. Ahora no tengo cobertura médica; me hice un esguince y ni siquiera puedo atenderme en Salud Pública.

Navegué un tiempo y saqué un registro de cámara, como cocinero, avalado por la Prefectura. Al obtener el registro de cámara, no pertenezco más al sector marinero, pero ellos meten todo en la misma bolsa. Siempre estuve navegando en barcos sin convenio.

Hace un año y medio, un compañero me dijo: "Yo te afilio en el sindicato. ¿Vos camareaste?". Le contesté: "Yo nunca camareé". Siempre fui mal mirado por la gente de allí. Hay que andar con cuidado porque si no te patotean. Hace un año y medio me afilié al sindicato de mercantes. El otro día estaba en una asamblea en ese sindicato y abajo había una asamblea de la pesca. Yo, estando afiliado al sindicato de mercantes, podía salir con autorización a un barco de pesca, pero tenía que hacer un aporte para el sector de la pesca. A mí no me interesaba hacer los aportes, pero tengo los recibos que prueban que me los cobraron. ¿Cómo me van a aceptar después de tanto tiempo, si me habían desvinculado? Me sacaron de la asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta sobre este recibo del SUNTMA. ¿Este es el aporte mensual?

SEÑOR MAGLIANO.- De un viaje.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- El tema que denuncian es grave y deberemos estudiarlo. Seguramente lo analizaremos más a fondo.

Creo que a la mayoría de los compañeros se nos escapan muchos detalles acerca del funcionamiento en la práctica de los contratos y sobre cómo funciona todo ese tema. Es por ello que me gustaría que hicieran un

resumen acerca de los pasos que tienen que dar ustedes para trabajar en la pesca, de acuerdo a las normas, y en qué consisten las trabas que tienen, más allá de que hay una denuncia concreta en cuanto a que una patronal no los tomaba porque no estaban afiliados al sindicato.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En la misma línea que el señor Diputado Iturralde, quiero hacer dos preguntas concretas.

La primera tiene relación con el procedimiento para acceder al trabajo en un buque y para llegar al puerto. Más allá de quién es la autoridad portuaria o marítima y de quién expide los carnés, etcétera, concretamente quisiera saber si ha habido algún cambio, en qué momento y por qué razón. Digo esto porque parece que lo que antes era accesible para ustedes, es decir llegar al muelle pesquero, en determinado momento si eso se pudiera determinar en el tiempo dejó de serlo y hoy no pueden acceder al puerto. También me gustaría saber quién les comunicó esa decisión. Me imagino que habrá sido la Prefectura.

La segunda pregunta refiere al descuento del sindicato. No entendí muy bien si ese descuento es voluntario, ustedes lo autorizaron o les vino en determinado momento en el recibo.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Yo no di ninguna autorización para que me fuera descontado. Se sabe que me he confrontado con el sindicato porque siempre se manejaron mal las finanzas. Siempre hubo problemas.

Yo nunca di autorización para que se me hiciera este descuento, pero la empresa tiene la obligación de descontarlo porque creo que se firmó en un convenio que establece que quien suba debe estar afiliado. No importa lo profesional que uno pueda ser. Entonces, le meten la mano en el bolsillo, y si usted salta por eso, el problema es este: se queda sin laburo, como yo. Tengo una demanda laboral a la empresa, porque alguien tiene que pagar. Como no sabía cómo manejarme, y para comprobar que fue el sindicato el que me echó, demandé a la empresa. No puedo volver a laburar ahí hasta que no se resuelva esto. Hice la demanda a la empresa porque ellos transaron con el sindicato.

Con esa empresa estuve laburando en esos barcos durante estos últimos seis años. También estuve otros seis años en forma intermitente. Llevo como doce años de relación con la empresa. Consideré que era la empresa la que tenía que hacerse cargo, y por eso le hice la demanda.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Hizo una demanda jurídica a la empresa?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Hice una demanda laboral porque tengo una cantidad de años en la empresa.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Fue una demanda por despido?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Por despido y por otros reclamos, porque la empresa no cumplió. Por ejemplo, me refiero a un decreto que sacó el Presidente con Astori de un 5% de aumento. La empresa se presentó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para decir que no pagaba nada. Además, ese 5% no se lo han pagado a nadie. Cuando me despidieron, lo reclamé. Mi hermano lo reclamó y lo echaron, y ahora él también está sin trabajo.

Uno no autoriza los descuentos, pero hay un arreglo de por medio entre la empresa y el sindicato.

SEÑOR LUZARDO.- Mi caso es el más reciente.

Hace un año, cuando sucedió el conflicto en la pesca, yo hacía diez años que no estaba en el sindicato por problemas de discordia con los compañeros. Tuve una discordia en 1996, no me gustaron ciertas cosas y me fui. Pero tengo treinta años de trabajo en la pesca.

Volví al sindicato porque si no me reafiliaba no podía trabajar. El Presidente dijo que si no se está afiliado al sindicato no se puede trabajar. Pero, ¿qué pasa? Hay cosas que se van de lugar. Yo tengo treinta años de

trabajo y mis derechos para estar o no estar sindicalizado. Puedo estar de acuerdo o no. A mí se me difamó. Llevé mis tres libretas y me reafiliaron. Dije que no era ningún carnero como se dice por todos lados y que no había roto ninguna huelga. El único daño que hice fue trabajar en los barcos de las cooperativas, que no eran mías. Las cooperativas eran de los armadores.

Se hace una nueva asamblea general y el 15 de mayo me echan del sindicato porque alegan que trabajé en los barcos de las cooperativas. Yo nunca rompí un conflicto. Cuando había huelga yo estaba en mi casa, y acá tengo las libretas para comprobarlo.

Traté de hablar con toda la directiva, pero me decían que mis cosas estaban bien. Cuando ellos me reafiliaron, sacaron fotocopias de las libretas. La directiva me dijo que tenía todo en orden. Entonces, pregunto: ¿por qué cincuenta tipos me echan del sindicato? ¿Por qué no puedo trabajar? Hace dos meses que tengo deudas. No puedo más. Estoy mal y no le veo una salida.

Yo dejé un acta a mi nombre al señor Diputado, firmada por el patrón del barco, donde consta que el sindicato no me deja subir. Tengo los permisos, tengo todo en regla.

Hace un año que estaba trabajando en un barco. Ahora me hicieron bajar y hace dos meses que no me dejan subir a ningún barco. No tengo cobertura médica. Tengo una hija que estudia en la Facultad pero no tengo cómo pagarle los boletos. Hace dos meses que no percibo un centésimo. Me cortaron la luz, el agua y el teléfono. Además, tengo tarjetas del Citybank. Yo trabajo y merezco que mi familia pase bien. Tengo mucho dolor.

Yo trabajé toda la vida y nunca jodí a nadie, y hoy no tengo quién me dé una mano. Es un momento desesperante.

SEÑOR DELGADO.- Sé que ellos estuvieron recorriendo algunos despachos y entregaron alguna documentación. Me pidieron una entrevista y yo los recibí en estos días. Sé que otros Diputados tienen documentación.

Tengo la fotocopia de una carta vinculada a una empresa, que voy a entregar a la Comisión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Yo pretendía que nos explicaran cómo funciona esto en la práctica.

SEÑOR LUZARDO.- Lo que pasa es que todos son casos distintos. Mi caso es el más reciente.

Tengo documentos que prueban que no me dejan subir al barco.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- En la práctica, en los barcos están los patrones, que son los capitanes, y los contramaestres, que son quienes eligen a la tripulación. No se discrimina.

Los señores Luzardo y Gómez han salido como contramaestres. Cuando se entraba al muelle se preguntaba si había alguna falta y se elegía a la gente. Se debía tener la libreta en orden: el carné de salud y los cursos OMI, pero no había que tener el papel del SUNTMA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Todo eso, ¿hoy lo siguen dando las autoridades?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- A nosotros se nos ha pagado por hacer estos cursos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Entonces, ¿dónde está el obstáculo hoy en la práctica?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- No podemos entrar al puerto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿No le dan más la libreta?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- No, no me dan más el permiso para entrar al puerto, y yo tengo que entrar para buscar laburo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Es la Prefectura la que le impide el acceso al lugar?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Sí, señor.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Es el capitán el que le dice que si no está afiliado no puede entrar?

SEÑOR FROS.- Sí. A mí me lo dijo el señor Omar Gula, de la empresa POTENSOL. Yo debí haber pedido el papel que solicitó el señor Luzardo para comprobar por qué me bajaban. Pero, lamentablemente, no tengo la carta. Cada cual es libre de hacer lo que quiera, pero él no quiere iniciar juicio a la empresa. Yo considero que la empresa debió hacerse responsable.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo preguntaba cuándo empezó esta situación.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Esto empezó con el nuevo Gobierno, en realidad.

Nosotros estuvimos laburando hasta el otro año y no tuvimos problemas. Cuando se dieron potestades al SUNTMA, tuvimos todos estos problemas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pero ¿por qué empezó? ¿Cuál fue el hecho?

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- El hecho es la potestad que dio el Gobierno al SUNTMA. A mi entender, ahora el SUNTMA está rigiendo sobre la Prefectura. Si usted va a la Prefectura para hacerse el carné de acceso al puerto, le dicen que si no viene por el sindicato no se puede. Si no está en el rol del sindicato, no se lo hacen.

SEÑOR BENTANCOR.- Quiero formular una pregunta y hacer alguna reflexión hacia el futuro.

¿Ustedes tienen algún estimativo acerca de cuántos trabajadores están en esta situación? Se sabe que generalmente los que vienen en representación es porque de alguna forma lo están haciendo por un conjunto mayor.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Hay más de cien personas, pero para ubicarlas es muy difícil. La gente tiene que llevar la comida a la casa y han arreglado por otros lados.

Si pudiera conseguir otro laburo, lo haría. En realidad, sabemos lo represores que son. Yo perdí prótesis hace tres meses. Hay cuatro o cinco que son patoteros. El señor Luzardo también fue agredido por diez personas. Nosotros no somos boxeadores, pero nos vamos a defender y alguna nos vamos a llevar. Tenemos cicatrices en el cuerpo pero por laburar; son accidentes de laburo. Tenemos nuestras historias laborales que avalan que nuestros aportes eran como trabajadores y no como cooperativistas, como se nos dijo. Acá hay problemas personales que ellos trasladan. Como tienen poder radial, a través de una audición, y un periódico, tienen la posibilidad de dar manija. Se manejan distinto a nosotros. En ese sentido, estamos desamparados. Por eso traje un currículum.

En realidad, ninguno de nosotros tiene para comer. Con mi hermano estamos haciendo una olla y vamos a comer a la casa de cada uno. Tuve que vender mi auto para que los gurises pudieran seguir estudiando. No hay derecho. Se nos ha difamado y estafado.

Ya les he mostrado un recibo por el que se me descuenta más de $ 700 por un viaje.

SEÑOR BENTANCOR.- En realidad, veo que hay como cuatro, cinco o seis temas juntos.

Hay un problema clarísimo que tiene que ver con la afiliación o no a un sindicato. Como todos sabemos, la legislación determina que uno está afiliado o no de acuerdo a su leal saber y entender. Uno se puede afiliar o no, y es absolutamente libre de hacerlo. Eso es lo que rige como norma. En esta Comisión, como legisladores tenemos el rol entre otros de cuidar el funcionamiento normativo y, en este caso, lo vinculado al trabajo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, diría que el tema de la afiliación o no es libre y voluntaria.

Con respecto a la cuota, está vinculada precisamente al hecho de que quiera estar afiliado o no a un sindicato. Nosotros, que tuvimos participación en la redacción de una normativa en la que se estableció la instalación de la cuota sindical, sabemos y está reglamentado de esa manera que la cuota es libre y voluntaria. Uno tiene que hacerlo a través de un documento, estableciendo que quiere que se le descuente equis cantidad para el sindicato tal. Y de la misma manera que uno se afilia, se desafilia, también a través de un documento.

Si se comprueba este tipo de situaciones, estamos ante una violación de la legislación en materia de cuota sindical.

Creo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería garantizar la libertad del trabajo, y nosotros apostamos a que lo hace. Esto no tiene antecedentes en este país. No creo que una situación como esta se haya resuelto a través de una norma y, de alguna forma, creo que debe hablarse después vamos a ver en la Comisión cómo procedemos con el Ministerio, para ver cómo se están manejando este tipo de situaciones.

Por otro lado, está el tema de la Prefectura Marítima, que deberíamos analizar cómo maneja el ingreso al Puerto. Entendemos que tengan que presentar libreta ante el armador, que se presenta en todos lados. Fui dirigente sindical en ANCAP y sé que los trabajadores del Ente que están en las lanchas de apoyo tienen que presentar al armador en este caso a ANCAP su libreta al día, y con eso tienen derecho o no a trabajar, pero no necesitan ningún otro tipo de documento que requiera una autorización externa, es decir que el sindicato tenga que decir sí o no.

Luego, hay una cuestión empresarial que me parece que está comprometida, porque el hecho de que en un embarque se pueda tomar o no a un trabajador en función de que venga con la acreditación de un sindicato me suena raro. De ser así, se está configurando una situación bastante embromada. Ni qué hablar que echar a alguien cuando viene de estar en el Banco de Seguros del Estado de haberse producido esta situación, que no pongo en duda, pero tenemos que oír a la otra parte configura también una situación legalmente impugnable. Está bien que en este caso se haya hecho, porque eso debe litigarse, y si las cosas son así le van a dar la razón.

Sin adelantarme al juicio que haremos después en la Comisión para ver cuáles son los mecanismos que podemos utilizar para chequear esta situación, ustedes tienen que saber que nosotros, como norma, oímos a la delegación que viene a hacer la denuncia en este caso, desde mi punto de vista, muy grave y después convocamos a la contraparte, que en este caso se me ocurre que deben ser desde las autoridades oficiales hasta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Inspección Nacional de Trabajo, la Prefectura Naval y la propia empresa, para analizar este tipo de situaciones.

Reitero que es cierto tengo cierta experiencia en estas situaciones que el sindicato tiene un estatuto que incluye el derecho de admisión. El sindicato admite o no a Fulano, por la razón que considere del caso que tiene que ser válida, pero no puede determinar quién va a trabajar y quién no en función de que sea afiliado o no. Sabemos que, en la mayoría de los casos, los sindicatos tienen un grupo importante de trabajadores que son más o son menos, según la rama de actividad y hay otra cantidad que son tan trabajadores como los afiliados, que trabajan, cobran normalmente y no pagan la cuota sindical. Es bueno decir también que cuando el sindicato logra alguna reivindicación la cobran todos, los afiliados y los no afiliados, como no podía ser de otra manera, aunque hay países que no son así. En Estados Unidos, por ejemplo, hay sindicatos que negocian aumentos de salarios por el sindicato y el que no está afiliado no los cobra. Pero no es este caso. Por lo tanto, para ser breve, estamos frente a una denuncia grave y como tal actuaremos. Después veremos cuál es la cadencia de gente que invitaremos a que dé su posición sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido brevedad, porque debemos entregar la Sala a la hora 12. El tema está aquilatado, estuvo bien planteado y la Comisión va a tomar cartas en el asunto.

SEÑOR GÓMEZ.- Quiero plantear dos problemas Uno es la discriminación por la edad. Tengo cincuenta y siete años. Subí a un barco de una empresa de pesca, me llamó y me embarcó. Cuando estaba firmando el contrato, vino un directivo del SUNTMA y le dijo al patrón: "Este no puede subir porque no está afiliado".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha fue eso?

SEÑOR GÓMEZ.- El 19 de marzo de 2008.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- En el documento, el embarque y el desembarque tienen la misma fecha. Conviene que le saquen fotocopia.

SEÑOR GÓMEZ.- Los de SUNTMA dicen que no fueron ellos los que me bajaron sino la empresa, pero lo que no concibo es cómo es posible que la empresa me llame, me embarque, me haga firmar los contratos, Prefectura firme el rol y después me baje.

SEÑOR FROS (don Adolfo).- Lo mío es un poquito más complicado. En 2005, al no haber arreglo en el Consejo de Salarios, el Gobierno decretó un 5% de aumento. Hasta la fecha, la empresa en la que yo estaba no lo ha cumplido. Tengo pruebas de que el representante de la empresa no reconoció el decreto del Poder Ejecutivo, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no le ha hecho cumplir. Fuimos al seguro de desempleo. Cuando terminó estoy hablando de 2006 y estamos en el 2008, hace dos años, mandé telegrama colacionado a la empresa y ahí inicié la demanda. En ese año, por agosto o setiembre, no pude mandar más a mi hijo a estudiar. Fui al Ministerio de Desarrollo Social, fui a la Intendencia y como último recurso fui al CONAE y reclamé los boletos, porque tenía nada más que para dos semanas de boletos. Como a los tres meses pagaron la beca para los estudios, pero ya lo había sacado porque no podía mandarlo.

Hasta este momento estoy sin trabajo. Hago una changuita acá y otra allá. Como dijo el compañero, está el problema de la edad. Ando boyando para todos lados, con cuarenta y ocho años. Al Puerto no puedo entrar, porque si no tengo un permiso del SUNTMA no puedo ir ni a levantar cajones. Nada. La verdad es que estoy viviendo de prestado. El Estado me va a tener que subsidiar con algo, porque ni siquiera he recibido un kilo de arroz. Solo obtengo ayuda de mis amigos, de mi familia y de la familia de mi mujer. Ella ha ido al Ministerio de Desarrollo Social, y ni que fuera renga y manca, porque no consiguió nada, y eso que había salido sorteada. Tengo pruebas de todo.

Estoy igual que ellos o tal vez peor. Estoy más dolido por haber estado doce años en el mismo barco y que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social no haya hecho cumplir una resolución del Presidente de la República.

Estoy enterrado.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Yo no puedo subir a ningún barco porque desde 1990 estuve navegando cuatro años para FRIPUR. De ahí, pasé a ser un carnero y, hoy por hoy, hace unos meses estoy en el seguro de desempleo. Estaba en la draga extranjera, y cuando el trabajo finalizó y no pude ir a ningún barco. Como dicen mis compañeros, tampoco tengo acceso al Puerto. No puedo trabajar. Soy cocinero y me tuve que afiliar a otra empresa. Hice unos trabajos en BUQUEBUS, en otro sindicato, pero por el SUNTMA no puedo trabajar más. Eso es lo que me traba. Todos tenemos el mismo problema.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En el mismo sentido del señor Diputado Bentancor, para nosotros es un tema muy preocupante. Vamos a conversarlo y ver qué medidas se pueden tomar. Lo que sí les digo es que los convenios de libertad sindical y la ley de fuero sindical garantizan la libertad, que tiene una faceta positiva, que es afiliarse a un sindicato, y una negativa, que es no afiliarse a un sindicato. Por consiguiente, nadie puede ser discriminado en razón de la afiliación o no a un sindicato, y nadie puede ser privado del trabajo.

En mi opinión, existe la posibilidad de que ustedes accionen apelando a la defensa de la libertad sindical. Cuando se habla de libertad sindical no se está hablando de la libertad de afiliarse solamente sino también de la de no afiliarse. De eso se trata, precisamente, la libertad.

Hay una serie de cosas que vamos a hacer. Seguramente vamos a quedar en contacto a través de la Mesa y, en lo personal, ya que algo de Derecho Laboral conozco y trabajé en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social algunos años, quedo a las órdenes de todos ustedes, porque creo que tenemos que empezar por pedir al Ministerio que nos informe si está en conocimiento de toda esta situación.

SEÑOR FROS (don Adolfo).- Me parece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendría que haber actuado de oficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay una denuncia concreta de parte de ustedes, no tiene forma de actuar.

SEÑOR FROS (don Adolfo).- En ese momento, había montones de barcos parados, en conflicto, reclamando que se aplicara el 5%. Se decretó en 2005, y en febrero de 2006 ya paramos para reclamar eso. La empresa a la que estoy demandando no lo ha pagado todavía. Hay otra empresa que tampoco pagó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como han visto, todos los integrantes de la Comisión lo ven como un tema de extrema gravedad. Después resolveremos cuáles son los caminos para seguir adelante. Indudablemente, uno de ellos va a ser citar a otros actores que ustedes han denunciado. Vamos a enviar la versión desgrabada de esta sesión a la Prefectura Nacional Naval, a la DINARA, a la Administración Nacional de Puertos, al SUNTMA, al PIT-CNT, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y creo que hay una pata que no puede quedar afuera, que es la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay.

SEÑOR LUZARDO.- El acta que entregué, que está firmada por un patrón, fue a la Cámara de Armadores, al Ministerio y a SUDEPU. Antes de llegar a esta instancia me he movido por todos lados. Hace dos meses que estoy sin trabajar, tengo una montaña de deudas y no sé qué voy a hacer. ¿Cómo le hago frente al City Bank? ¿Qué le contesto a UTE?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros lo entendemos plenamente y lo vemos como de gravedad. Tengan claro que esta es una Comisión legislativa, que no les garantiza soluciones, pero estén seguros de que nos vamos a preocupar.

SEÑOR LUZARDO.- Yo quiero mi trabajo. Es lo único que pido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tanto el señor Diputado Bentancor, como los señores Diputados Iturralde Viñas, Pablo Abdala, Pozzi y quien habla nos vamos a preocupar, y vamos a hacer lo posible para que esta situación se solucione.

SEÑOR FROS (don Juan Carlos).- Yo quería hacer hincapié en si se puede conseguir alguna forma de subsidio medio rápida, porque la situación es caótica. Ya les digo: la semana que viene no podré mandar a estudiar a mis gurises, de 16 y 18 años, porque tienen que pagar los boletos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a mandar la versión desgrabada de esta sesión también al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR FROS (don Adolfo).- Lo que yo quiero es un carné de asistencia. Hace dos años que no puedo conseguir ni una aspirina, y tengo la boca hecha paté.

SEÑOR.- Tengo un esguince o una fractura en el pie desde hace ya diez días, y no puedo ni atenderme en Salud Pública. Además, tengo que operarme otra vez la mano...

SEÑOR MAGLIANO.- ¿Alguno de ustedes sabe qué es la psoriasis? Es una enfermedad psicosomática, es todo de los nervios. Miren cómo estoy: hecho pedazos por todos estos problemas. Hace seis meses que estoy en estas vueltas, después de toda una vida laburando.

SEÑOR.- Yo viví dieciocho años en el mismo lugar y tuve que ir a la calle. Ahora vuelven con el mismo problema y voy a tener que ir a la calle de vuelta.

SEÑOR MAGLIANO.- Es lamentable que lo hagan con trabajadores que tenemos un historial de aportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y vamos a hacer lo imposible por ayudarlos.

(Se retira de Sala el grupo de pescadores no afiliados al sindicato)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Derivado de las noticias que ayer dio el señor Presidente respecto a la derogación del decreto, quiero plantear la solicitud de invitar al señor Ministro para conversar sobre el tema, porque quiero saber dónde estamos parados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, ayer, cuando fuimos al Frigorífico Las Piedras, estuvimos conversando con la señora Diputada Passada y con el señor Diputado Delgado de que no sabíamos bien en qué punto estábamos parados, por lo menos los Diputados de la oposición, y encomendamos a la señora Diputada hacer la gestión pertinente a efectos de mantener una reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la semana próxima, aquí o en el Ministerio.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Yo solicito que el señor Ministro venga a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se tramitará.

SEÑOR BENTANCOR.- Yo no tengo problemas, y tampoco tengo dudas sobre lo que pasa.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Yo tampoco, pero quiero saber cuál es el marco jurídico. Quiero saber dónde estoy parado una vez derogado el decreto.

SEÑOR BENTANCOR.- El marco jurídico es el que siempre hubo. Aquí hubo una discusión que arranca cuando el entonces Ministro del Interior derogó la resolución por la cual el Ministerio actuaba en los casos de desalojo de trabajadores que estuvieran en una ocupación. En ese momento ya se discutió si quedaba o no un vacío legal. Hay una corriente de pensamiento a la que nosotros suscribimos, en el acierto o en el error, que también suscribe el Gobierno que mantiene que no había ningún vacío legal, dado que los empresarios que tuvieran su planta de trabajo ocupada por los trabajadores podían acceder a la Justicia civil y reclamar el desalojo del bien que los trabajadores estaban ocupando en ejercicio de un instrumento que para el Gobierno sigue formando parte del instrumental a disposición de los trabajadores para llevar adelante una medida de conflicto. ¿Está claro?

O sea que el Gobierno lo dijo el Presidente ayer en relación con la ocupación e, incluso, con el piquete que está deformado por nuestros vecinos argentinos; se trata de otros piquetes, los del cartel en el sentido de OIT está en la línea de la Comisión de Expertos de OIT. No hay un convenio específico sobre el tema, como bien sabemos todos, pero hay recomendaciones clarísimas de la Comisión de Expertos de la OIT, que reconoce la ocupación de los lugares de trabajo como un elemento más a disposición de los trabajadores, siempre que se haga en forma pacífica y en determinadas condiciones que la Justicia interpretará en cada momento.

Eso es lo que había antes. Cuando se incorporó el decreto que derogó el ex Ministro del Interior de esta Administración, doctor Díaz, se volvió a la situación anterior. El otro día estaba mirando las estadísticas y, aunque no las recuerdo exactamente, creo que con decreto y todo se habían procesado cuatro o cinco desocupaciones. O sea, era un decreto que existía en la realidad pero que no operaba, y más de uno de nosotros algunos colegas trabajaban en el Ministerio sabíamos que todo pasaba por la voluntad del señor

Ministro del Interior, que había conversaciones que daban la posibilidad de una no intervención, porque a ningún Gobierno le gustaba intervenir con la fuerza policial y crear una situación delicada. Se daban los tiempos necesarios y prácticamente nunca se llegaba a la implementación de ese decreto.

Ahora bien, es acompañable que convoquemos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a que venga a darnos información sobre el tema. Además, pienso que estamos en fecha en cuanto al compromiso del propio Ministro, que dijo que quería venir periódicamente. Me parece que llegó hoy de la OIT. Precisamente, escuchaba en un informativo que le preguntaban sobre este tema. Entonces, sería una buena oportunidad de hablar sobre los asuntos que se trataron en la OIT y sobre este en especial, para aquellos que legítimamente tengan dudas de qué es lo que sigue hacia adelante.

Esta es una cuestión que no he hablado con el Presidente de la República no lo tengo a mano ni con el Ministro que tampoco está a mano, pero creo que aligera un poco la carga que había sobre la propuesta de una eventual ley de convenios colectivos, en la cual había estado fuertemente cuestionada una cláusula que se refería a reglamentar determinados pasos o incluir prácticamente la literatura del decreto vigente dentro de las cláusulas del convenio. Creo que eso allana el camino a nivel empresarial.

Entre los trabajadores también había posiciones discrepantes acerca de si era bueno o no tener una reglamentación sobre este tema, por lo cual es una medida que no me provoca ninguna dificultad, pero comparto que el señor Presidente de la Comisión invite al señor Ministro en el marco de toda la situación general. Diría que es importante que sepamos de primera mano cuáles fueron las situaciones que se vieron en la OIT, cuál es el ámbito general, cómo está plantado nuestro país y cómo actuaron las delegaciones. Creo que hubo alguna contradicción entre el sector trabajador y el sector empresarial en la exposición. El Ministro ha pedido tener periódicas reuniones con nosotros. Entonces, hagamos una ahora.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Creo que estamos poniéndonos de acuerdo. Por lo tanto, desde ese punto de vista más vale ahorrar comentarios. Simplemente quiero hacer una reflexión general. Considero que el planteo es muy oportuno, porque independientemente de que para la bancada de Gobierno sea muy clara la nueva situación, como ha dicho el señor Diputado Bentancor, para otros, como ser nosotros, perfectamente puede no serla. De hecho, no lo es, entre otras cosas, porque ayer, cuando el Presidente fundamentó esto a través de los medios de comunicación, hizo referencia es verdad a las normas internacionales de la OIT pero también a las disposiciones de derecho interno, que francamente no conozco, sobre todo a partir de la derogación del decreto.

En cualquier caso, creo que estamos frente a un tema de enorme importancia, que notoriamente ha generado gran polémica y que ahora el Gobierno, con relación a eso, ha tomado dos decisiones trascendentes en poco tiempo. Una es eliminar del proyecto todo el capítulo referido a la ley de negociación colectiva, que incluso ya había enviado el Parlamento, lo que da a esa decisión un valor especial, porque en algún sentido está retirando una propuesta que oportunamente nos formuló a los parlamentarios para que la consideráramos y la resolviéramos en un sentido u otro. La otra decisión es la derogación de un decreto que también sabemos que ha generado controversias incluso en este momento está impugnado ante la Justicia y que hace referencia a asuntos sobre los que notoriamente me parece que tenemos que escuchar la versión del señor Ministro sobre la nueva situación. Pero me he dado cuenta de que hemos coincidido, así que seguramente se procederá en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Era nuestra intención tener una reunión con el señor Ministro la semana entrante y ya se habían hecho los contactos en forma oficiosa por este y otros temas. Para actuar en consecuencia, quiero tener claridad respecto a lo que se plantea, ya que teníamos una relación fluida.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me parecen muy bien los diálogos informales con el señor Ministro, y que nos cuente lo de OIT me parece central, pero mi percepción es que acá hay una situación jurídica ni siquiera de vacío sino confusa. Yo lo interpreto diferente. Entonces, así como en el mes de febrero hicimos un llamado a Sala a la Comisión Permanente al Ministro, quiero que venga a la Comisión para dialogar sobre este tema, porque cambia naturalmente la situación al desaparecer un decreto y un proyecto de ley. Si el Ministro quiere que vayamos al Ministerio la semana que viene, no tenemos problema.

(Se suspende la grabación)